

DECRETO ALCALDICIO N°

002098J

Casablanca, 3 OCT. 2011

VISTOS:

1.- Que el Club de Rodeo de Placilla tiene interés de realizar un rodeo con el fin de reunir fondos para su institución.

Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Otórgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RODEO DE PLACILLA**, Rut. N° 65.045.930-K para el día 08 de octubre del presente desde las 20:00 horas a 04:00 horas del día siguiente y el día 09 de octubre del año en curso desde las 8:00 horas hasta las 23:00 horas, en Medialuna de Mundo Nuevo, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO  
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico